



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO Nº 446 - 24

EXPEDIENTE Nº 6259/14

Salta, 30 SEP 2024

VISTO: La nota presentada a fojas 43, mediante la cual la Directora de Departamento y el Director de carrera Licenciatura en Economía, Lic. Cecilia Amiri y Lic. Fernando Romero, respectivamente, solicitan que se deje sin efecto la extensión de funciones para la asignatura Economía III, del cargo Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación Simple, de la cátedra Macroeconomía II, de la carrera Licenciatura en Economía, planes 2003 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 43, la Directora de Departamento y el Director de carrera, Lic. Cecilia Amiri y Lic. Fernando Romero, fundamentan el pedido en dos razones principales. "el cargo en cuestión tiene una dedicación simple, lo que implica un tiempo de dedicación de 10 horas semanales para dos asignaturas, y que no guardan relación entre sí.

Que por Res. CS Nº 070/14 en el marco del programa de unificación cargos, se dispone el alta de un (1) cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación simple para ésta Unidad Académica.

Que por Res. DECECO Nº 273/14 ratificada por Res. CD ECO Nº 098/14 se asigna el cargo de Auxiliar Docente de primera categoría a la asignatura Macroeconomía II con extensión a Economía III de las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

Que a fojas 49 (vuelta) tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza, la cual comparte lo solicitado y los fundamentos de los Lic. Amiri y Romero.

Que a fojas 52 la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, emite el Despacho Nº 430/24 de fecha 12/09/2024, mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante desde fojas a fojas 50 y 51.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 11/2024 de fecha Nº 24/09/24 resuelve aprobar el Despacho Nº 430/24 de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la extensión de funciones para la asignatura Economía III, del cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación Simple, de la cátedra Macroeconomía II, de la carrera Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003 y 2022, creado por Res. CS 070/14 y asignado por Res. DECECO Nº 273/14 ratificada por Res. CD ECO Nº 098/14, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

446-24

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la Directora de Departamento de Economía, Director de carrera Licenciatura en Economía, a la Dirección General Académica, Dirección General Administrativo-Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

Mrp/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa